

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Agosto de 2019

ÍNDICE

1. SÍNTESIS	3
2. COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	6
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL	9
4. RESULTADO FINANCIERO	12
5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	135
6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)	16
7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	18
ANEXO METODOLÓGICO	22
ANEXO ESTADÍSTICO (*)	24

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/08/19.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/08/19.

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

En agosto de 2019 el nivel de gastos devengados resultó inferior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual de **\$125.913 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en los primeros siete meses (**-\$286.961 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar agosto constituyó un déficit de **-\$161.047 millones**, cuando en el mismo período de 2018 había sido de **\$-331.806 millones**.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron \$518.071 millones en concepto de intereses (+87,6% i.a.), el resultado primario arrojó un superávit de **\$357.023 millones**, contra un saldo primario deficitario de \$55.631 millones obtenido en el mismo período de 2018.

Los Recursos Tributarios (incluyendo las Contribuciones a la Seguridad Social) de la recaudación primaria de AFIP llegaron a **\$3.188.146 millones** al mes de agosto, lo que implica un crecimiento de \$1.033.869 millones en relación al mismo período de 2018 (+48% i.a.).

La performance de la recaudación tributaria se vio impulsada fundamentalmente por las Contribuciones a la Seguridad Social (\$776.770 millones; +33,1% i.a.), el Impuesto a las Ganancias (\$741.802 millones, +54,7% i.a.)¹, el Impuesto a los Bienes Personales (\$706.011 millones; +47,9%) y el IVA que recaudó \$698.083 millones (+56,4% i.a.). En términos porcentuales, los mayores incrementos interanuales fueron los alcanzados por la recaudación de los Derechos de Exportación, que aumentaron en gran proporción por efecto de la implementación del régimen general de retenciones a las exportaciones para todas las mercaderías (Decreto N°793/2018), llegando a recaudar 273,3% más que en el mismo período del año anterior. Por su parte, el Impuesto a los Créditos y Débitos en cuenta corriente tuvo un aumento del 74,7% i.a.

Por otra parte, en los primeros ocho meses ingresaron \$421.907,9 millones en concepto de Rentas de la Propiedad (+171,2% i.a.), de los cuales \$204.244,8 millones son utilidades del Banco Central², \$167.748,8 millones fueron producidas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS, y \$15.000 millones son utilidades del Banco Nación.

¹ A partir de 2019 la ANSeS modificó la forma de calcular el impuesto a las ganancias para los jubilados que cobran dos beneficios, aplicándose retenciones automáticas a partir de enero, y ampliándose de esta manera, la cantidad de aportantes para este gravamen. Por otro lado a través del Pacto Fiscal II, refrendado por la Ley 27.469, Sección I "Compromisos Comunes", se dispuso la derogación a partir del primero de enero de 2019 de todas las exenciones totales o parciales y las deducciones de la materia imponible del impuesto a las ganancias, con la excepción de "las que están previstas en la Ley del Impuesto a las Ganancias u otras Leyes Nacionales".

² El Balance y Estado de Resultados del Banco Central de la República Argentina (BCRA) correspondiente al año 2018 aprobó un total de utilidades durante el ejercicio de \$577 mil millones, generadas mayormente por la devaluación del peso y la consecuente apreciación de los activos en divisas medidos en moneda nacional. De ese monto se transfirieron al Tesoro \$77 mil millones en junio y \$127.000 millones en agosto.

En suma, el total de recursos corrientes y de capital percibidos por la Administración Pública Nacional al mes de agosto fue de \$2.538.324 millones (+62,2% i.a.), alcanzando una ejecución del orden del 70,4% del cálculo de recursos vigente.

En cuanto a la ejecución de los gastos primarios, la misma estuvo por debajo del nivel de ejecución teórica a agosto (que es del 64,6%) alcanzando el 61,5% de las autorizaciones vigentes en el Presupuesto Nacional. De esta manera, se devengaron \$2.181.301 millones, con un incremento del orden del 34,6% respecto al mismo período de 2018. Por otra parte, el nivel de ejecución de los intereses alcanzó un porcentaje del 70%, registrando una suba interanual del 87,6% (una variación total de \$241.895,5 millones). En síntesis, la variación del gasto total fue del 42,3% i.a., unos 5,7 p.p. menos que la variación de la recaudación tributaria (primaria de la AFIP); 12 p.p. inferior a la inflación interanual³ y 7,7 p.p. superior que el incremento del gasto primario.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de agosto se destaca el fuerte aumento interanual de las Otras Transferencias de Capital –“Resto” (+324,7% i.a.) -por mayores transferencias a las empresas estatales AySA S.A. e Integración Energética Argentina S.A. (ExEnarsa); el incremento de las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+230,7% i.a.), por mayores subsidios a CAMMESA, y el aumento de la Inversión Financiera (+98,9% i.a.), por mayores aportes de capital a Aerolíneas Argentinas⁴.

En sentido inverso durante agosto se verificó una retracción de los Intereses de la Deuda (-41% i.a.)⁵, de las Transferencias de Capital a Provincias (-8% i.a.) y de las erogaciones en Bienes y Servicios (-4,6% i.a.). Por otro lado se cotejó un crecimiento por debajo de la inflación interanual⁶ y del incremento del gasto primario en las Prestaciones de la Seguridad Social. En este concepto se erogó en el mes de agosto un total de \$141.460 millones, lo que representa un aumento de 41,1% i.a., es decir 13,4 p.p. por debajo de la inflación interanual y 9,4 p.p. por debajo del incremento del gasto primario.

³ El IPC-Cobertura Nacional registró un incremento del 54,3% i.a. en el período enero-agosto de 2019 con respecto al mismo período del año anterior.

⁴ Durante el mes de agosto, la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. recibió \$2.287 millones en concepto de aportes de capital.

⁵ Esta caída interanual en las erogaciones correspondientes a los intereses de la deuda se relaciona con que, durante el primer semestre se devengaron \$27.444,7 millones más que los efectivamente pagados, situación que fue regularizándose en los dos meses siguientes. También afectó la reprogramación del pago de obligaciones del Tesoro anunciado durante el mes de agosto (el llamado “reperfilamiento de la deuda”). Por este mecanismo, formalizado a través del Decreto N°596/2019 se modificó el cronograma de pago de una serie de obligaciones del Tesoro (Letes, Lecaps, Lecer y Lelinks) que se postergó en 90 días (para el 25% del monto adeudado) y 180 días (para el 60%) pagándose el 15% restante en la fecha originalmente prevista.

⁶ El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 54,5% en el mes de agosto de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior.

También crecieron por debajo de la inflación las Remuneraciones (+33,1% i.a.), las Transferencias Corrientes a Provincias (+29,1% i.a.), las Transferencias Corrientes a Universidades Nacionales (+28,2% i.a.), la Inversión Real Directa (+15,6% i.a.) -mayoritariamente destinada a financiar proyectos de Infraestructura de Transporte- y las Transferencias Corrientes destinadas al Sector Público Empresarial (+4,8% i.a.)

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron \$199.008 millones al mes de agosto, un 31,4% más que lo devengado el mismo período de 2018. A pesar de la disminución de los subsidios a la tarifa eléctrica anunciados, por el efecto de la devaluación del peso sobre las tarifas y, en menor medida, el adelanto en el devengamiento del crédito presupuestario de partidas que se pagarán más adelante, los subsidios energéticos tuvieron en los primeros ocho meses de 2019 una variación interanual de +\$57.599 millones (+62,7% i.a.). Estos se reflejaron en mayores transferencias a la empresa Integración Energética Argentina S.A. (ex ENARSA), a los incentivos de producción de Gas No Convencional en la Cuenca Neuquina, a CAMMESA y a Yacypetá.

En cambio, los subsidios al Transporte disminuyeron en \$11.790 millones (-21,8% i.a.), por el efecto combinado de mayores subsidios al Transporte Ferroviario (+13,1%) y menores al Transporte Automotor (-45,4%)⁷. Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron al mes de agosto un total de \$14.933,9 millones, lo que representa un aumento del 6,1% i.a. (+\$864,6 millones i.a.).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$101.257,8 millones**, arrojando un aumento del orden del 10,5% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+27% i.a.) y las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 19,8% i.a.).

⁷ En el Consenso Fiscal II entre Nación y Provincias se acordó reducir los subsidios nacionales en materia energética y de transporte. En este mismo sentido, en la Ley de Presupuesto para el ejercicio año 2019 se comunicó que “a partir de 2019, serán las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quienes definirán las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor dentro de sus jurisdicciones, y quienes eventualmente asumirán las erogaciones presupuestarias asociadas a dichas decisiones (...) Lo mismo ocurrirá con las tarifas eléctricas diferenciales de acuerdo a la condición socioeconómica del usuario residencial (...)”. También se dispuso reducir en 0,3% del PBI adicionales los subsidios en energía a partir de una mayor cobertura de la tarifa sobre el costo del servicio.” Este plan de reducción de subsidios fue parcialmente suspendido por el Poder Ejecutivo Nacional mediante una serie de anuncios realizados el 17 de abril de 2019, cuando se anunció el congelamiento del precio de la energía (gas, electricidad) y del transporte hasta fin de año asumiendo el Estado el costo asociado. En el caso del gas, antes del congelamiento se aumentarán las tarifas de acuerdo al cronograma ya anunciado (10% en abril, 9% en mayo y 8% en junio). Por otro lado la Ley de Presupuesto 2019 incluyó en su artículo N° 125 la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para “compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse”, facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo, lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

El cálculo de ingresos presupuestarios de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2019 es de \$3,6 billones, lo que representa un incremento de 43,8% con respecto a lo efectivamente percibido durante el año 2018.

Transcurridos los primeros ocho meses de 2019, los recursos corrientes y de capital alcanzaron un total de \$2.538.324 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 62,2% más que lo ingresado en igual período de 2018.

CUADRO 1a
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Agosto 2019
(en millones de pesos)

	Ago 2019	Ago 2018	var. ia.	8 meses 2019	8 meses 2018	var. ia.
INGRESOS CORRIENTES	428.880	198.432	116,1%	2.478.252	1.548.509	60,0%
Ingresos tributarios*	198.933	116.337	71,0%	1.288.377	829.709	55,3%
Contribuciones a la seg. Social*	85.734	61.427	39,6%	695.256	524.226	32,6%
Ingresos no tributarios	6.309	4.753	32,7%	52.785	34.326	53,8%
Venta de Bienes y Servicios	732	616	18,9%	4.595	3.948	16,4%
Rentas de la Propiedad	136.914	15.044	810,1%	421.908	155.565	171,2%
Transferencias corrientes	259	256	1,2%	15.331	734	-*
INGRESOS DE CAPITAL	11.315	1.890	498,5%	60.073	16.727	259,1%
Privatizaciones	855	753	13,6%	2.524	5.401	-53,3%
Otros	10.460	1.138	819,3%	57.548	11.327	408,1%
INGRESOS TOTALES	440.196	200.323	119,7%	2.538.324	1.565.237	62,2%

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

Pasando al análisis de la recaudación primaria, las alzas más significativas en términos de montos absolutos se verificaron en el Impuesto a las Ganancias (+\$262.139 millones; +54,7% i.a.)⁸ y el IVA (+\$251.710 millones; +56,4% i.a.). En términos porcentuales el incremento más importante fue el de los Derechos de Exportación, que crecieron un 273,3% i.a. lo que se encuentra vinculado

⁸ Ver nota 1.

al efecto combinado de la importante cosecha de este año—en contraste con la sequía que afectó al sector agropecuario durante 2018-, la devaluación de la moneda nacional y la aplicación del Decreto N°793/2018, que estableció derechos de exportación generalizados para todas las mercaderías en septiembre del año pasado⁹. El desempeño de los derechos de exportación se aceleró durante el mes de agosto (+519,4% i.a.).

CUADRO 1b
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES*
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS

Agosto 2019
(en millones de pesos)

	Ago 2019	Ago 2018	var. ia.	8 meses 2019	8 meses 2018	var. ia.
Ingresos tributarios (1)	360.975	223.502	61,5%	2.411.376	1.570.672	53,5%
Ganancias	102.677	68.701	49,5%	741.802	479.664	54,7%
IVA	141.395	98.116	44,1%	698.083	446.373	56,4%
Internos coparticipados	7.138	5.412	31,9%	43.719	33.291	31,3%
Bienes personales	5.589	1.772	215,5%	706.011	477.298	47,9%
Créditos y Débitos en cta. cte.	31.907	20.745	53,8%	25.150	14.400	74,7%
Combustibles total (2)	14.589	11.550	26,3%	20.520	21.900	-6,3%
Otros impuestos	3.779	3.591	5,2%	55.925	48.705	14,8%
Derechos de importación y Tasa estadística	16.667	11.006	51,4%	8.045	7.866	2,3%
Derechos de exportación	39.384	6.359	519,4%	210.509	56.394	273,3%
Reintegros (-)	2.150	3.750	-42,7%	94.543	67.700	39,7%
Contribuciones de la Seg. Social	97.519	69.916	39,5%	776.770	583.605	33,1%

Fuente: ASAP, en base a AFIP.

Notas:

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

También hubo incrementos en la recaudación del Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+74,7% i.a.), del Impuesto a los Bienes Personales (47,9%)¹⁰ y de las Contribuciones a la

9. El Decreto N°793/2018 estableció derechos para todas las exportaciones del DOCE POR CIENTO (12%) hasta el 31 de diciembre de 2020, adicionales a los ya vigentes, no pudiendo exceder de los \$ 4 pesos por dólar o los \$3 pesos por dólar, para el caso de un grupo de productos de mayor elaboración incluidos en el Anexo I de la norma.

¹⁰ Para el ejercicio fiscal 2019 se modificó el régimen del Impuesto a los Bienes Personales a través de la Ley 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2018) a \$ 2.000.000 (2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se

Seguridad Social (+33,1% i.a.). En el caso de la recaudación de los Derechos de Importación, el aumento interanual de la recaudación fue casi nulo (+2,3%), debido a la disminución del volumen de las importaciones verificado este año con respecto al anterior, como resultado de la devaluación de la moneda nacional y de la caída de la actividad económica interna¹¹, mientras que los Reintegros aumentaron 39,7% i.a.¹²

Adicionalmente, en los primeros ocho meses de 2019 ingresaron \$421.908 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 171,2% más que en igual período de 2018, de las cuales \$204.244,8 millones son utilidades del Banco Central¹³, \$164.748,8 millones fueron generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS (vs. \$80.253 millones en el mismo periodo de 2018), y \$15.000 millones corresponden a utilidades del Banco Nación (versus \$21.913 millones en 2018).

Debido a que las transferencias de utilidades del BCRA al Tesoro no estaban previstas en el presupuesto de este año, los montos globales percibidos como Rentas de Propiedad superan el cálculo de recursos anuales en este concepto, que es de \$344.227 millones. De este total \$254.949 millones corresponden a ganancias del FGS, \$20.000 millones a utilidades del Banco Nación¹⁴, \$13.240 millones a intereses de la Ley N°27.260 – Fondo de Reparación Histórica de la Administración Nacional de Seguridad Social y el resto a otros intereses por depósitos o préstamos.

En los primeros ocho meses de 2019 ingresaron en concepto de Ingresos de Capital \$60.073 millones (+259,1% i.a.) de los cuales la mayor parte (\$41.447,6 millones) correspondieron a recursos de capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) destinados al pago del Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados

inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. También se eximió del impuesto a la vivienda única cuando su valor sea inferior a \$ 18.000.000.

¹¹ Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante julio de 2019 una tasa de variación interanual de -20,6% llegando a una caída acumulada de 26,8% en el período enero-julio de 2019 según el Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con que la cotización del dólar norteamericano creció un 59,8% entre el último día hábil de julio de 2019 y el último día hábil de julio de 2018 mientras que el Estimador Mensual de la Actividad Económica (MAE) del INDEC cayó 2,6% entre enero-junio de 2019 y el mismo período del año anterior.

¹² A mediados del mes de agosto de 2018 entró en vigencia el Decreto N° 767/2018 que modificó el esquema de reintegros a la exportación, reduciendo un 66% el monto total pagado en este concepto, de acuerdo a un esquema diferenciado por producto.

¹³ Ver nota 2.

¹⁴ En el Consenso Fiscal –Ley 27.429, se acordó incluir en la Ley de Presupuesto 2018 la posibilidad de que el Banco de la Nación Argentina “destine hasta un 20% de sus utilidades líquidas y realizadas anuales al Tesoro Nacional”, modificando en consecuencia el artículo 5° de la Carta Orgánica del Banco. Para el ejercicio 2019, la Ley de Presupuesto estableció que el BNA transferirá durante el ejercicio \$15.000 millones, en forma adicional a lo previsto en la modificación de la Carta Orgánica comentada.

y Pensionados (Ley 27.260)¹⁵ y a transferencias de capital del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte a la Dirección Nacional de Vialidad (\$15.828,2 millones)¹⁶.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representan el 70,4% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 64,9% de los recursos vigentes (\$2 billones sobre \$3,0 billones), porcentaje inferior al observado en el mismo periodo de 2018 (70,6%) y en anteriores ejercicios. Esto se encuentra relacionado con la caída de la actividad económica que este año llegaría a ser de 2,6% del PBI, de acuerdo al promedio del Relevamiento de Expectativas de Mercado del Banco Central al mes de agosto de 2019, bastante superior a la prevista en la Ley de Presupuesto de 2019 (-0,5%).

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Transcurridos los primeros ocho meses del año, los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$2.181.301 millones**, registrando un incremento del orden del 34,6% respecto de la ejecución de un año atrás; 19,7 puntos inferior a la variación del IPC¹⁷.

Los conceptos que mostraron impulso superior al promedio fueron la Inversión Real Directa (+71,5% i.a.) y los Bienes y Servicios (+45,4% i.a.). Estas subas fueron contrapesadas por la retracción de las Transferencias de Capital dirigidas a Provincias (-19,8% i.a.) y por el leve incremento de las Transferencias de Capital dirigidas al Sector Empresarial Público y Privado-“Resto”(+2% i.a.), así como por el aumento por debajo de la inflación que tuvieron las Prestaciones de la Seguridad Social (+38,3% i.a.), las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+36,9%), las Remuneraciones (+33,6% i.a.), las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+32,8% i.a.), , las Transferencias Corrientes a Provincias (+27% i.a.), y las “Otras” Transferencias Corrientes básicamente dirigidas al sector empresarial público (+19,3% i.a.).

¹⁵ La registración como recursos de capital (“arriba de la línea”) de la venta de acciones del FGS estaba previsto en el Artículo 121 de la Ley 27.467 de Presupuesto para el Ejercicio 2019. Por otro lado debe tenerse en cuenta que, en el punto 9 del Anexo 2- Memorandum de Entendimiento Técnico firmado con el Fondo Monetario Internacional en junio de 2018 estableció que una misión de asistencia técnica del Fondo asesorará a las autoridades argentinas sobre la contabilización de los ingresos por activos mantenidos por el FGS, dada la complejidad metodológica que eso implica, al mismo tiempo que estableció que “el límite en el importe a reconocer como ingresos será del 0,4% del PBI por año”.

¹⁶ El Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte se financia con un impuesto sobre el gasoil creado por la Ley N° 26.028 y se destina al desarrollo de proyectos de infraestructura vial y ferroviaria.

¹⁷ Ver nota 3.

En los ocho meses de 2019 se erogó un total de \$1.112.344 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto a pesar de haber crecido en ese lapso 16 p.p. por debajo de la inflación (es decir 38,3% i.a.; 3,7 p.p. por encima del incremento del gasto primario).¹⁸

Por otro lado, los intereses de la deuda pública acumularon al finalizar agosto un total de \$518.071 millones, con una suba del orden del 87,6% i.a. (el incremento más relevante de todos los rubros del gasto)¹⁹ continuando como el segundo rubro en importancia luego de las Prestaciones a la Seguridad Social. Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital fue del 42,3%, unos 12 p.p. inferiores a la inflación.

Entre los hechos más distintivos ocurridos durante el mes de agosto se destaca el fuerte aumento interanual de las Otras Transferencias de Capital –“Resto” (+324,7% i.a.) -por mayores transferencias a las empresas estatales AySA S.A. e Integración Energética Argentina S.A. (ExEnarsa); el incremento de las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+230,7% i.a.), por mayores subsidios a CAMMESA, y el aumento de la Inversión Financiera (+98,9% i.a.), por mayores aportes de capital a Aerolíneas Argentinas²⁰. En sentido inverso durante agosto se verificó una retracción de los Intereses de la Deuda (-41% i.a.)²¹, de las Transferencias de Capital a Provincias (-8% i.a.) y de las erogaciones en Bienes y Servicios (-4,6% i.a.). Por otro lado se cotejó un crecimiento por debajo de la inflación interanual²² y del incremento del gasto primario de las Prestaciones de la Seguridad Social. En este concepto se erogó en el mes de agosto un total de \$141.460 millones, lo que representa un aumento de 41,1% i.a., es decir 13,4 p.p. por debajo de la inflación interanual y 9,4 p.p. por debajo del incremento del gasto primario.

¹⁸ El aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social por debajo del índice inflacionario se explica por la modificación de la fórmula de movilidad jubilatoria que se realizó en diciembre de 2017 a través de la Ley N° 27.426. Actualmente esta fórmula de ajuste está compuesta en un 70% por las variaciones del IPC- INDEC y un 30% por el aumento de los salarios que surge de la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE). Debido a que la inflación se toma con un retraso de seis meses y los salarios reales han disminuido por el incremento de la inflación, se ha producido un doble efecto que disminuye el valor real de las prestaciones de la seguridad social. Es de esperar que, en un contexto de menor inflación y recuperación de salarios reales, se produzca también una mejora de los valores reales de las prestaciones de la seguridad social.

¹⁹ Ver la metodología de cálculo del resultado fiscal descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

²⁰ Durante el mes de agosto, la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. recibió \$2.287 millones en concepto de aportes de capital.

²¹ Ver nota 5.

²² El IPC-Cobertura Nacional de INDEC registró un incremento del 54,5% en el mes de agosto de 2019 con respecto al mismo mes del año anterior.

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Agosto 2019
(en millones de \$ corrientes)

	Ago 2019	Ago 2018	var. ia.	8 meses 2019	8 meses 2018	var. ia.
I GASTOS CORRIENTES	295.111	209.470	40,9%	2.573.534	1.791.007	43,7%
Remuneraciones	35.272	26.492	33,1%	267.795	200.422	33,6%
Bienes y servicios	9.300	9.753	-4,6%	74.174	51.009	45,4%
Intereses	12.137	20.561	-41,0%	518.071	276.175	87,6%
Prestaciones de la Seguridad Social	141.460	100.236	41,1%	1.112.344	804.384	38,3%
Transferencias corrientes	96.917	52.399	85,0%	600.942	458.873	31,0%
Sector privado	55.703	16.843	230,7%	302.112	220.691	36,9%
Provincias	9.230	7.151	29,1%	75.387	59.362	27,0%
Universidades	10.461	8.158	28,2%	88.841	66.901	32,8%
Sector externo	390	77	409,5%	1.695	498	240,3%
Otras	21.133	20.171	4,8%	132.907	111.421	19,3%
Otros gastos	24	28	-14,2%	207	144	43,8%
II GASTOS DE CAPITAL	19.172	11.858	61,7%	125.838	106.037	18,7%
Inversión Real Directa	5.881	5.088	15,6%	53.227	31.035	71,5%
Transferencias de capital	11.002	5.619	95,8%	61.992	67.680	-8,4%
Provincias	3.558	3.867	-8,0%	25.871	32.255	-19,8%
Resto	7.444	1.753	324,7%	36.121	35.425	2,0%
Inversión financiera	2.288	1.151	98,9%	10.619	7.321	45,0%
III GASTOS TOTALES (II + V)	314.283	221.328	42,0%	2.699.372	1.897.043	42,3%
IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)	302.145	200.767	50,5%	2.181.301	1.620.868	34,6%
V INTERESES	12.137	20.561	-41,0%	518.071	276.175	87,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/09/2019.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo

y uno positivo, ambos negativos o

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

También crecieron por debajo de la inflación las Remuneraciones (+33,1% i.a.), las Transferencias Corrientes a Provincias (+29,1% i.a.), las Transferencias Corrientes a Universidades Nacionales (+28,2% i.a.), la Inversión Real Directa (+15,6% i.a.)-mayoritariamente destinada a financiar proyectos de Infraestructura de Transporte- y las Transferencias Corrientes destinadas al Sector Público Empresarial "Otras" (+4,8% i.a.)

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado, en promedio, el 61,5% de los créditos vigentes para el gasto primario, por debajo del porcentaje teórico acumulado para este mes (64,5%²³), lo que en gran parte se relaciona con las políticas de contención del gasto llevadas adelante desde el Ministerio de Hacienda. En cuanto al comportamiento institucional el Ministerio de Producción y Trabajo (56,2%), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (56,3%), la Jefatura de Gabinete de Ministros (58,9%), los Ministerios de Transporte (59,9%) y de Salud y Desarrollo Social (60,2%), y las Obligaciones a Cargo del Tesoro (61,5%) constituyen las jurisdicciones que presentan mayores subejecuciones. En tanto, en el resto de los casos, la ejecución se aproxima al porcentaje teórico.

4. Resultado Financiero²⁴

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de agosto determinó un resultado financiero superavitario del orden de los **\$125.913 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$21.005 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los primeros siete meses del presente año, al finalizar agosto la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$161.047 millones**, cuando en el mismo lapso de 2018 había sido también deficitario aunque bastante mayor (**-\$331.806 millones**).

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad que fueron de \$266.343 millones mayores a los de los primeros ocho meses del año pasado, explicados en su mayor parte por recursos provenientes de la transferencia de utilidades del BCRA (\$+204.245 millones i.a.)²⁵ e intereses del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la Anses (+\$84.496 millones i.a.), compensados parcialmente por menos transferencias de utilidades del Banco Nación (-\$6.913 millones i.a.) y menores intereses provenientes de los fondos recaudados a través de la Ley 24.260 –Ley de Reparación Histórica (-\$6.985 millones). En sentido inverso, afectaron al resultado los mayores intereses de la deuda, que sumaron \$241.896 millones más que el mismo período del año anterior. Por otro lado, detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$518.071 millones**), se produjo un superávit primario de **\$357.023 millones**, cuando en el mismo período de 2018 el resultado primario había sido deficitario en **\$55.631 millones**.

²³ El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

²⁴ Ver Nota metodológica en el Anexo.

²⁵ Ver nota 3.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSIÓN
Ejecución presupuestaria al 31/08/2019. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

	Ago 2019	Ago 2018	var. ia.	8 meses 2019	8 meses 2018	var. ia.
I INGRESOS CORRIENTES	428.880	198.432	116,1%	2.478.252	1.548.509	60,0%
Ingresos tributarios	198.933	116.337	71,0%	1.288.377	829.709	55,3%
Contribuciones de la Seg. Social	85.734	61.427	39,6%	695.256	524.226	32,6%
Ingresos no tributarios	6.309	4.753	32,7%	52.785	34.326	53,8%
Venta de Bienes y Servicios	732	616	18,9%	4.595	3.948	16,4%
Rentas de la Propiedad	136.914	15.044	810,1%	421.908	155.565	171,2%
Transferencias corrientes	259	256	1,2%	15.331	734	-*
II GASTOS CORRIENTES	295.111	209.470	40,9%	2.573.534	1.791.007	43,7%
Remuneraciones	35.272	26.492	33,1%	267.795	200.422	33,6%
Bienes y servicios	9.300	9.753	-4,6%	74.174	51.009	45,4%
Intereses	12.137	20.561	-41,0%	518.071	276.175	87,6%
Prestaciones de la Seg. Social	141.460	100.236	41,1%	1.112.344	804.384	38,3%
Transferencias corrientes	96.917	52.399	85,0%	600.942	458.873	31,0%
Sector privado	55.703	16.843	230,7%	302.112	220.691	36,9%
Provincias	9.230	7.151	29,1%	75.387	59.362	27,0%
Universidades	10.461	8.158	28,2%	88.841	66.901	32,8%
Sector externo	390	77	409,5%	1.695	498	240,3%
Otras	21.133	20.171	4,8%	132.907	111.421	19,3%
Otros gastos	24	28	-14,2%	207	144	43,8%
III RTADO ECONÓMICO (I - II)	133.770	-11.037	***	-95.282	-242.497	***
IV INGRESOS DE CAPITAL	11.315,2	1.890,5	498,5%	60.072,5	16.727,5	259,1%
Privatizaciones	855,4	752,7	13,6%	2.524,5	5.401,0	-53,3%
Otros	10.459,8	1.137,8	819,3%	57.548,0	11.326,5	408,1%
V GASTOS DE CAPITAL	19.172	11.858	61,7%	125.838	106.037	18,7%
Inversión Real Directa	5.881	5.088	15,6%	53.227	31.035	71,5%
Transferencias de capital	11.002	5.619	95,8%	61.992	67.680	-8,4%
Provincias	3.558	3.867	-8,0%	25.871	32.255	-19,8%
Resto	7.444	1.753	324,7%	36.121	35.425	2,0%
Inversión financiera	2.288	1.151	98,9%	10.619	7.321	45,0%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	440.196	200.323	119,7%	2.538.324	1.565.237	62,2%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	314.283	221.328	42,0%	2.699.372	1.897.043	42,3%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	302.145	200.767	50,5%	2.181.301	1.620.868	34,6%
IX INTERESES	12.137	20.561	-41,0%	518.071	276.175	87,6%
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	125.913	-21.005	***	-161.047	-331.806	***
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	138.050	-444	***	357.023	-55.631	***

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/09/2019.

Nota:

-* - : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

Con relación a los resultados derivados de las autorizaciones de gastos y del cálculo de recursos, el Presupuesto Nacional 2019 contempla un déficit financiero de \$679.229 mil millones (-3,1% del PIB 2019 proyectado en el Proyecto de Ley para el Presupuesto 2020), y un resultado primario superavitario en \$61.337 mil millones (0,3% del PIB), siempre siguiendo la metodología descripta en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

5. Transferencias de carácter económico²⁶

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes (subsidios) y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$213.942,2 millones** durante los primeros ocho meses de 2019 (cuadro 5 del anexo), registrando un incremento del orden del **29,2% interanual** (+\$48.409,6 millones). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$199.008,3 millones), mostraron un incremento superior, del orden del 31,4% i.a. (+109,1% i.a. en agosto).

En primer lugar, debido a la devaluación de la moneda, y a pesar de la disminución observada en la importación de gas y la derogación del Régimen de Tarifa Social Eléctrica vigente en el ámbito nacional²⁷ y su traspaso a las jurisdicciones provinciales, los subsidios al sector energético sumaron cerca de **\$149.461 millones**, lo que representa 62,7% más que lo transferido en el mismo lapso de 2018. El aumento se explica principalmente por las mayores asignaciones a las empresas CAMMESA (+\$32.165 millones i.a.) y Integración Energética Argentina S.A. ex ENARSA (+\$11.968 millones i.a.). También resultaron relevantes las compensaciones a las empresas concesionarias productoras de gas no convencional de la Cuenca Neuquina (+\$10.788 millones i.a.) debido al incremento de la producción y al impacto de la devaluación²⁸, las transferencias a la Entidad Binacional Yacypretá (+\$2.855 millones i.a.)²⁹ y los Incentivos a la producción de gas natural ex Plan Gas (+\$1.254 millones i.a.). En sentido contrario, disminuyeron las transferencias al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos que financia al Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) (-\$401 millones i.a.).

²⁶ Ver definición en el Anexo Metodológico.

²⁷ El presupuesto vigente dirigido a CAMMESA destinado a subsidiar la tarifa general de electricidad para 2019 prácticamente se ha duplicado con respecto a lo erogado en este concepto en 2018, debido a que el impacto que ha tenido la devaluación de la moneda nacional sobre las tarifas eléctricas ha sido mucho mayor al ahorro generado por la derogación del Régimen Nacional de Tarifa Social Eléctrica. Por otro lado, a mediados de abril el gobierno anunció una suspensión hasta fin de año de los aumentos en las tarifas eléctricas, de gas y de transporte, lo que también incidirá en mayores subsidios.

²⁸ El Programa de Estímulo a las inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales – Cuenca Neuquina fue creado por Resolución del Ministerio de Energía y Minería N°46/2017. El régimen prevé un incentivo en dólares a la producción certificada por la Secretaría de Energía y el ENARGAS. Según el Instituto Argentino de Energía “Gral. Mosconi”, la producción de Gas No Convencional alcanzó en julio el 38,2% de crecimiento anual acumulado considerando la media móvil de los últimos doce meses, concentrándose en el yacimiento de Fortín de Piedra en Vaca Muerta.

²⁹ El incremento en las transferencias a Yacypretá corresponde a la actualización de las regalías destinadas a las provincias de Corrientes y Misiones por la generación de electricidad de la mencionada Entidad Binacional, las cuales el Estado Nacional se comprometió a tomar a su cargo por el artículo 15 de la Ley N°27.467 (Presupuesto de 2019).

En segundo lugar, los subsidios al transporte totalizaron **\$42.362,1 millones** (-\$11.790 millones i.a.; -21,8% i.a.), concentrados en el transporte ferroviario (\$24.732,9 millones; +13,1% i.a.), canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$20.061,6 millones) y la Administradora de RRHH Ferroviarios (\$3.329,2 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril³⁰. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$865,1 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$477 millones) en tanto que, tal como ocurrió el año pasado, para 2019 no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial³¹. Por otro lado en los primeros ocho meses del año se observó una caída de \$14.634 millones (-45,4%) en materia de subsidios al transporte automotor, lo que se halla vinculado a que para 2019 el presupuesto prevé una reducción de los subsidios al transporte automotor relacionada con la transferencia de las compensaciones y/o subsidios al transporte automotor a las jurisdicciones provinciales³², lo que implica una reducción sustantiva de los subsidios que se otorgan a través del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte que tiene a su cargo las compensaciones a colectivos y micros de media y larga distancia.³³

Más allá del sector energético y el transporte, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$5.220 millones**, \$596 millones más que en 2018 (+12,9% i.a.), principalmente dirigidas a Radio y Televisión Argentina S.A. (\$1.676,3 millones), al Correo Argentino (\$1.325 millones), a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo-ACUMAR (\$1.000 millones) y a Telam SE (\$429,8 millones).

Con una incidencia muy inferior, se cuentan los subsidios destinados al sector industrial, que sumaron cerca de **\$1.432,7 millones**, unos \$754 millones más que en el mismo período de 2018

³⁰ Según puede observarse en el cuadro 5 incluido en el Anexo Estadístico, las transferencias corrientes recibidas por la empresa Operador Ferroviario SE muestran al finalizar el mes de agosto un fuerte incremento interanual (+163,6%), que se debe a que a mediados de 2018 dicha Sociedad del Estado recibió un traspaso de funciones y presupuesto proveniente de la empresa Administradora de RRHH Ferroviarios, la que consecuentemente recibió menos subsidios en 2019 (-68,3% i.a.). Tomadas ambas empresas en conjunto, durante los primeros ocho meses de 2019 recibieron solamente 29% más de subsidios que en el mismo período de 2018.

³¹ Al finalizar el mes de agosto de 2019 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$8.935,6 millones y \$549 millones respectivamente.

³² Contrarrestando esta política de reducción de subsidios al transporte, a mediados de abril de este año se dispuso que no habrá por el resto del año más aumentos en colectivos y trenes metropolitanos así como tampoco habrá incrementos en los peajes que dependen del Gobierno Nacional, lo que redundará en mayores subsidios para el sector en los meses venideros.

³³ Para 2019 se asignaron al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte \$24.000 millones, monto que representa una disminución de 49% con respecto a 2018. En este monto se incluyen \$5.000 millones que se destinarán a la tarifa social al transporte, cuando en 2018 se ejecutaron en este concepto \$6.310 millones (-21% i.a.). Para atenuar esta medida, durante el tratamiento parlamentario de la Ley de Presupuesto 2019 se incluyó el artículo N° 125 que dispone la creación de un Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por \$6.500 millones para “compensar los desequilibrios financieros que pudiesen suscitarse”, facultándose al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar adecuaciones presupuestarias necesarias para la conformación del fondo, lo cual se concretó con la DA N° 194/19 del 20 de marzo.

(+111% i.a.), mientras las asignaciones dirigidas al sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) fueron de sólo \$ 477,6 millones.

Por otra parte, las transferencias para el financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado presentaron un incremento del orden del 6,1% i.a. con respecto a los primeros ocho meses de 2018. En términos nominales, se ejecutaron \$14.933,9 millones, repartidos entre las asignaciones para el sector energético (\$4.744,1 millones; -40,9% i.a.), al sector transporte (\$4.709,6 millones; +31,2% i.a.) en mayor medida destinados al sector ferroviario; y a otras empresas públicas (\$5.448,8 millones; +129,7% i.a.), básicamente para AySA (\$4.398,4 millones) y Correo Argentino (\$509,4 millones).

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante los primeros ocho meses de 2019, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron \$101.257,8 millones, lo cual constituye un 10,5% más que el monto devengado en el mismo período de 2018 (+\$9.640,8 millones i.a. acumulados; +16,1% i.a. en agosto). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja muy pronunciada, del 19,8% i.a. (-8% i.a. en agosto), contraponiéndose al aumento de las transferencias corrientes, que fue de +27% i.a. (+29,1% i.a. en agosto). Es de destacar, para el caso particular de las transferencias de capital, que durante el año pasado se transfirieron en forma extrapresupuestaria partidas correspondientes al Fondo Federal Solidario (FFS) hasta que, a mediados de agosto de 2018, el régimen fue derogado a través del Decreto N° 756/2018.

En términos nominales, **las transferencias corrientes** sumaron **\$75.386,8** (+\$16.025,3 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$27.320,8 millones), *Educación* (\$18.174 millones), *Seguridad Social* (\$14.273,6 millones) y *Salud* (\$7.093,3 millones) distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación con cerca de \$15.892,9 millones (-1,7% i.a.);
- Transferencias a las Cajas de Seguridad Social provinciales, a cargo de la ANSeS, con un total de \$14.273,6 millones (+67,6% i.a.);

- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$ 26.106,1 millones (+392% i.a.); incremento explicado en buena parte por el incremento de la tasa de interés observado en el último año.³⁴
- Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$5.276,7 millones (+201,8% i.a.).³⁵
- Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, con \$ 4.912,4 millones (+38,3% i.a.).

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$25.871** millones lo que representa una disminución interanual de -\$6.384,5 millones i.a.; (-19,8% i.a). Esta caída en buena medida estaba prevista en la Ley de Presupuesto, pero también se explica por la política de contención adicional del gasto que viene implementando el Ministerio de Hacienda. Es así que el nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de agosto llegó a 60,4%, es decir 4,2 puntos porcentuales inferior a la ejecución acumulada teórica para este mes del año.

Las transferencias realizadas durante 2019 estuvieron concentradas mayormente en las funciones Vivienda y Urbanismo (\$ 10.153,3 millones), Educación (\$4.817,9 millones), Agua Potable y Alcantarillado (\$3.956,1 millones) y Relaciones Interiores (\$2.869,5 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Acciones del Programa “Hábitat Nación”, a cargo del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPV), con un gasto de \$5.617,8 millones (-26,5% i.a.).
- Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano, a cargo del MIOPV, con un total de \$3.848,3 millones (-52,8% i.a.);
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente a transferencias de capital dirigidas a la provincia de La Rioja, por \$2.816,7 millones (+149,3% i.a.).³⁶
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología por un total de \$2.385,6 millones (+42,8% i.a.).

³⁴ De acuerdo a los datos estadísticos publicados por el BCRA, la tasa BADLAR se incrementó 18,6 puntos porcentuales: de 39,44% (31 de agosto de 2018) a 58,06% (30 de agosto de 2019).

³⁵ En el mes de agosto se produjo una caída interanual de 72,4% en las transferencias del programa de Políticas Alimentarias,, lo que se relaciona con que a fines de Julio se había acumulado una deuda exigible de \$1.812 millones, situación que se regularizó durante agosto, en su mayor parte.

³⁶ Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja, en el marco de lo establecido en el Artículo 123 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, incorporado durante el tratamiento parlamentario de dicha norma. El artículo mencionado faculta al Jefe de Gabinete a incorporar una asignación por \$4.000 millones para la provincia de La Rioja y \$240 millones para los municipios de dicha provincia, los que deben ser transferidos en 12 cuotas mensuales y equivalentes, es decir \$333,3 millones mensuales para la provincia y \$20 millones mensuales para los municipios.

- Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de la Infraestructura para el Saneamiento, programa gestionado por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), con \$2.119,9 millones (+72,9% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior, cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, al mes de agosto de 2019 la Administración Nacional asignó \$ 79.098 millones del gasto en provincias y municipios, un 25% más que el monto devengado en el mismo período de 2018 (+\$15.807 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.³⁷

7. Modificaciones Presupuestarias

Los créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se vieron ampliados en la suma de **\$ 113.085,3 millones (+2,7%)** durante los primeros ocho meses de 2019. Se trata de las siguientes medidas:

En primer lugar el Decreto de Necesidad y Urgencia **(DNU) N° 193 del 15 de marzo** aprobó incrementos del crédito por \$34.578 millones, destinados entre otros fines a financiar el aumento del monto otorgado a la Asignación Universal por Hijo (\$+13.000 millones), al programa “Acuerdo Nación - Provincias Ley 27.260” que subsidia las tasas de interés de los préstamos que el FGS otorga a las Provincias (+\$13.000 millones) y para el programa “Coordinación de Políticas de Transporte Vial” con destino al Fondo Fiduciario de Sistema de Transporte para el Fondo de Compensación al transporte público de pasajeros por automotor urbano del interior del país creado por el Art. 125 del Presupuesto 2019 (+\$6.500 millones). Por otra parte se dispuso un aumento de recursos por \$13.000 millones, por mayores intereses por los préstamos realizados por el FGS a las Provincias en el marco del Acuerdo Nación-Provincias Ley 27.260, lo que resulta en una desmejora del resultado financiero de la Administración Nacional de \$21.578 millones³⁸.

³⁷ La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

³⁸ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 2/19.

En segundo término la **Decisión Administrativa (DA) N° 194/19 de fecha 19 de marzo** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$180,1 millones y de gastos por \$5.733,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$5.553,9 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$5.403,9 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$150,0 millones. ³⁹ La ampliación de gastos estuvo destinada principalmente a transferencias para gastos de capital a provincias y a AYSA, incluidas en programas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Por otra parte la **Decisión Administrativa (DA) N° 288/19, de fecha 15 de abril**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$644,7 millones y de gastos por \$16.624,4 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$15.979,7 millones. Las fuentes financieras aumentan \$12.993,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$2.986,0 millones. ⁴⁰ El incremento para gastos se asignó mayormente a la Secretaría de Gobierno de Energía para transferencias de capital a Integración Energética Argentina SA. y al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para AYSA y para el programa Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad.

La **Decisión Administrativa N° 398/19, de fecha 17 de mayo**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$1.781,0 millones y de gastos por \$13.600,8 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$11.819,8 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$8.439,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyeron en \$3.380,1 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte a la Secretaría de Gobierno de Energía para transferencias a la empresa Integración Energética Argentina S.A, al Ministerio de Transporte para obras de Infraestructura de Transporte, a la Dirección Nacional de Vialidad, y a los Ministerios de Seguridad y de Defensa. ⁴¹

La **Decisión Administrativa (DA) N° 567/19**, de fecha 3 de julio, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$10.285,3 millones y de gastos por \$17.759,9 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$7.474,6 millones. Las fuentes financieras aumentaron \$9.464,0 millones y las aplicaciones financieras se incrementaron en \$1.989,4 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte al Ministerio de Transporte, para los programas “Infraestructura de Obras de Transporte” y “Modernización de la Red de Transporte Ferroviario”; al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, principalmente para transferencias corrientes a provincias y municipios, y a los Programas Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud y Políticas Alimentarias y al Ministerio de

³⁹ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 3/19.

⁴⁰ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 4/19.

⁴¹ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 5/19.

Producción y Trabajo, principalmente para financiar Transferencias al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo y a la Fundación Exportar⁴².

Por último, el día 29 de agosto se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 732/19 por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$8.250,6 millones y de gastos por \$24.788,2 millones, lo que determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$16.537,6 millones. Las fuentes financieras aumentan \$2.998,7 millones y las aplicaciones financieras disminuyen en \$13.538,9 millones. El incremento para gastos se destinó en su mayor parte al Ministerio de Salud y Desarrollo Social para los programas “Apoyo al Empleo”, “Proyectos Productivos Comunitarios” y “Políticas Alimentarias”, a la Administración Nacional de la Seguridad Social para financiar los déficits de las Cajas Previsionales Provinciales y para la Superintendencia de Servicios de Salud para el programa “Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud”. También se amplió el presupuesto del Ministerio de Hacienda, para transferencias para el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo, la Comisión Nacional de Energía Atómica y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, entre otros organismos; del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para AYSA, el Registro Nacional de las Personas, la Dirección Nacional de Migraciones, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, y el Tribunal de Tasaciones de la Nación; del Ministerio de Defensa, para reforzar el presupuesto de las distintas Fuerzas Armadas, y el Ministerio Relaciones Exteriores y Culto, esencialmente para “Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales”, además de ampliaciones de menor cuantía para otras jurisdicciones.⁴³

⁴² Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 6/19.

⁴³ Ver Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 7/19.

Anexo metodológico

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 13 de septiembre de 2019.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Resultados financiero y primario

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
 - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
 - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

- Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

Anexo estadístico

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/08/2019. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019		Indicadores		Variación Interanual	
	Ejec. acum a Ago-19	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Ago-18		
1 Poder Legislativo Nacional	17.050,0	64,4%	65,3%	64,8%	3.891,5	29,6%
5 Poder Judicial de la Nación	32.617,6	69,2%	65,3%	67,5%	9.410,4	40,5%
10 Ministerio Público	11.760,0	70,1%	65,3%	68,8%	3.550,4	43,2%
20 Presidencia de la Nación	95.112,5	62,9%	64,9%	62,0%	24.874,3	35,4%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	8.058,1	58,9%	63,8%	46,5%	1.538,5	23,6%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	51.170,2	63,7%	63,9%	64,0%	10.368,2	25,4%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	10.629,0	66,2%	63,8%	68,1%	4.337,3	68,9%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	16.646,5	56,3%	64,8%	61,4%	3.812,6	29,7%
41 Ministerio de Seguridad	106.650,6	65,2%	65,2%	62,6%	30.860,7	40,7%
45 Ministerio de Defensa	95.979,7	62,3%	65,1%	61,1%	24.769,6	34,8%
50 Ministerio de Hacienda	129.746,6	69,7%	62,7%	76,4%	48.782,2	60,3%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	23.632,6	56,2%	64,1%	53,6%	4.232,2	21,8%
57 Ministerio de Transporte	70.862,2	59,9%	62,8%	65,0%	6.330,7	9,8%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	140.323,2	61,8%	64,6%	59,1%	25.084,9	21,8%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	1.245.499,2	60,2%	64,8%	61,8%	336.250,7	37,0%
90 Servicio de la Deuda Pública	6.300,7	77,2%	62,5%	91,2%	2.242,6	55,3%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	119.262,0	61,5%	63,5%	76,4%	20.096,6	20,3%
GASTOS PRIMARIOS	2.181.301,0	61,5%	64,6%	63,1%	560.433,3	34,6%
INTERESES	518.070,9	70,0%		68,1%	241.895,5	87,6%
GASTOS TOTALES	2.699.371,9	63,0%		63,8%	802.328,8	42,3%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/09/2019.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
Agosto de 2019
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/08/19	% ejec.	variación interanual	ago-19	var. la.
Transferencias para gastos corrientes (subsidios)					
Sector Energético	149.461	85,6%	57.599 62,7%	40.492	186,5%
CAMMESA	87.273,0	86,0%	32.165 58,4%	28.179	-*
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	2.292,9	12,6%	1.254 120,8%	24	-97,0%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	5.162,9	66,6%	-401 -7,2%	1.137	16,2%
Ente Binacional Yacypretá	3.313,2	53,3%	2.855 623,4%	0	-100,0%
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	13.459,4	--	10.788 403,8%	1.721	-*
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	32.524,3	100,3%	11.968 58,2%	8.169	-4,5%
Compensación Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	2.976,3	--	-517 -14,8%	491	-66,4%
otros beneficiarios sin discriminar	2.459,1	57,1%	-513 -17,3%	770	-*
Sector Transporte	42.362,1	79,2%	-11.790 -21,8%	4.818	-38,9%
Transporte automotor	17.624,6	82,3%	-14.634 -45,4%	1.517	-66,2%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	16.794,6	87,1%	-10.110 -37,6%	1.097	-64,4%
Compensación por la Venta de Combustible a Precio Diferencial		64,5%	-5.354 -100,0%	0	-100,0%
Transporte ferroviario	24.732,9	75,8%	2.867 13,1%	3.297	-2,4%
Adm. de RRHH Ferroviarios S.E.	3.329,2	78,5%	-7.179 -68,3%	438	13,7%
Operador Ferroviario S.E.	20.061,6	77,1%	12.452 163,6%	2.693	16,6%
Metrovias S.A.		70,8%	-893 -100,0%	0	-100,0%
Ferrovias S.A.		61,5%	-1.688 -100,0%	0	-100,0%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	865,1	76,8%	118 15,8%	110	21,6%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	477,0	67,9%	66 15,9%	56	-51,7%
Otras s/d	4,6	9,0%	-24 -83,8%	3	-80,0%
Otras Empresas Públicas	5.220,0	60,9%	596 12,9%	1.048	81,3%
Radio y Televisión Argentina S.E.	1.676,3	100,0%	865 106,7%	380	--
TELAM S.E.	429,8	100,0%	194 82,7%	89	--
Correo Argentino	1.325,0	57,4%	46 3,6%	0	-100,0%
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1.000,0	83,8%	535 114,9%	100	61,4%
Otras empresas	788,8	48,7%	-1.044 -57,0%	479	45,0%
Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimentaria)	477,6	48,0%	338 242,6%	188	281,8%
Sector industrial	1.432,7	74,1%	754 111,1%	990	-*
Otras Empresas Privadas	54,7	4,7%	48 677,0%	1	-*
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	199.008,3	82,0%	47.545,1 31,4%	47.537,1	109,1%

CUADRO 5 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS,
FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
 Agosto de 2019
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/08/19	% ejec.	variación interanual		ago-19	var. la.
Transferencias para gastos de capital						
Sector Energético	4.744,1	84,9%	-3.284	-40,9%	1.797	84,0%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	3.041,1	83,3%	2.009	194,7%	1.701	-*
Nucleoeléctrica S.A.	1.100,3	97,0%	-4.891	-81,6%	0	-100,0%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal		100,0%	-184	-100,0%	0	--
otros beneficiarios sin discriminar	602,7	44,1%	-218	-26,6%	95	512,8%
Sector Transporte	4.709,6	39,5%	1.121	31,2%	697	-*
Transporte ferroviario	4.702,1	40,6%	1.116	31,1%	697	-*
Administradora Ferroviaria S.E.	4.143,4	36,2%	1.769	74,5%	484	--
Operador Ferroviario S.E.	225,0	74,5%	-210	-48,2%	150	--
Belgrano Cargas y Logística S.A.	273,7	45,9%	-502	-64,7%	64	9,1%
otros s/d	60,0	80,0%	58	3650,0%	0	-100,0%
Otras	7,5	1,0%	5	175,3%	0	--
Otras Empresas Públicas	5.448,8	75,3%	3.077	129,7%	1.448	336,4%
AySA	4.398,4	82,9%	2.920	197,6%	1.234	417,3%
Radio y Televisión Argentina S.E.	26,0	66,7%	-3	-10,1%	13	154,1%
Correo Argentino	509,4	100,0%	36	7,7%	0	-100,0%
Otras empresas	515,0	46,0%	123	31,3%	201	174,1%
Sector Rural y Forestal	2,6	14,2%	-1	-24,5%	1	-*
Sector industrial	14,5	34,4%	-60	-80,6%	0	-100,0%
Otras Empresas Privadas	14,3	4,8%	12	499,0%	4	-*
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	14.933,9	64,0%	864,6	6,1%	3.947,0	180,8%
TOTAL (corrientes + de capital)	213.942,2	80,1%	48.409,6	29,2%	51.484,2	113,3%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/09/2019.

Notas:

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
 Agosto de 2019

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/08/19	% ejecución	variación interanual		ago-19	var. la.
Transferencias para gastos corrientes						
Educación	18.174	59,1%	-1.527	-7,8%	2.199,8	-5,1%
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	15.892,9	60,6%	-280	-1,7%	1.972,7	-1,9%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	280,4	61,5%	-1.257	-81,8%	2,7	-94,9%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.083,0	62,5%	-175	-13,9%	54,1	14,5%
Acciones de Formación Docente	316,8	50,6%	-76	-19,3%	12,6	-86,5%
Otros	600,7	35,7%	261	76,8%	157,7	40,1%
Seguridad Social	14.273,6	64,9%	5.758	67,6%	1.305,5	30,5%
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	14.273,6	64,9%	5.758	67,6%	1.305,5	30,5%
Salud	7.093,3	68,9%	1.380	24,1%	976,9	-18,2%
Transferencias Varias (MSAL)	4.912,4	69,0%	1.361	38,3%	641,4	63,7%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	714,6	54,9%	-296	-29,3%	317,2	-54,0%
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	1.100,1	78,0%	408	58,9%	0,0	-100,0%
Otros	366,3	78,7%	-94	-20,4%	18,3	-72,7%
Promoción y asistencia social	5.629,9	71,7%	3.534	168,6%	225,3	-63,4%
Políticas Alimentarias (MDS)	5.276,7	75,5%	3.528	201,8%	146,9	-72,4%
Apoyo al Empleo (MDS)	23,1	14,7%	-47	-67,3%	7,4	-64,0%
Otros	330,1	47,1%	54	19,3%	71,0	13,0%
Relaciones interiores	27.320,8	93,9%	5.223	23,6%	4.097,4	128,1%
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	26.106,1	97,4%	20.801	392,1%	3.913,4	145,4%
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MIOPV)	923,0	50,2%	110	13,5%	147,6	-10,8%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	291,7	66,7%	-15.686	-98,2%	36,5	0,0%
Otras Funciones	2.895,4	50,0%	1.658	134,0%	425,4	87,5%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	75.386,8	71,3%	16.025,3	27,0%	9.230,3	29,1%

CUADRO 6 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
 Agosto de 2019
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/08/19	% ejecución	variación interanual		ago-19	var. la.
Transferencias para gastos de capital						
Vivienda y urbanismo	10.153,3	71,1%	-6.192,6	-37,9%	1.083,0	-43,4%
Acciones del Programa "Hábitat Nación" (MIOPV)	5.617,8	70,0%	-2.027,9	-26,5%	416,9	-47,1%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MIOPV)	3.848,3	75,6%	-4.311,5	-52,8%	368,3	-58,7%
Otros	687,2	59,3%	146,8	27,2%	297,9	26,4%
Educación	4.817,9	72,2%	1.224,8	34,1%	737,1	46,9%
Infraestructura y Equipamiento (ME)	2.385,6	75,3%	714,7	42,8%	372,6	25,3%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	1.014,2	76,9%	675,0	199,0%	121,3	243,6%
Implementación del Plan Nacional de Educación Digital (ME)	0,0	110,0%	0,0	--	0,0	--
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	1.056,9	61,4%	-5,9	-0,6%	143,2	328,7%
Otros	1.375,4	77,0%	855,2	164,4%	221,3	63,2%
Agua potable y alcantarillado	3.956,1	67,2%	-48,2	-1,2%	649,1	-5,2%
Recursos Hídricos (MIOPV)	1.836,3	73,5%	-941,7	-33,9%	400,9	-29,2%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENHOSA)	2.119,9	62,5%	893,5	72,9%	248,1	110,3%
Transporte	2.193,5	42,0%	-2.145,6	-49,4%	429,7	103,0%
Infraestructura de Obras de Transporte (MT)	668,7	20,3%	-1.182,5	-63,9%	308,2	--
Construcciones (DNU)	1.521,7	79,2%	-966,2	-38,8%	118,4	-44,1%
Relaciones interiores	2.869,5	55,1%	1.593,4	124,9%	344,7	28,9%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	2.816,7	57,2%	1.686,7	149,3%	343,3	41,1%
Otras funciones	1.880,7	33,7%	-816,4	-30,3%	314,3	9,3%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	25.871,0	60,4%	-6.384,5	-19,8%	3.557,8	-8,0%
TOTAL (corrientes + de capital)	101.257,8	68%	9.640,8	10,5%	12.788,2	16,1%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/09/2019.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Agosto de 2019
(En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 31/08/19	% ejecución	var. la.		ago-19	var. la.
Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.574	49,5%	-1.428	-16%	1.213	45%
Provincia de Buenos Aires	16.830	56,2%	7.477	80%	1.575	22%
Provincia de Catamarca	1.224	94,9%	-274	-18%	-12	-107%
Provincia de Córdoba	6.353	77,7%	2.498	65%	1.464	129%
Provincia de Corrientes	2.039	82,1%	326	19%	222	-34%
Provincia del Chaco	2.797	101,3%	281	11%	288	-39%
Provincia del Chubut	1.407	74,0%	56	4%	159	-32%
Provincia de Entre Ríos	1.685	96,6%	-595	-26%	80	-70%
Provincia de Formosa	1.029	109,2%	-529	-34%	28	-92%
Provincia de Jujuy	1.584	73,7%	-152	-9%	325	133%
Provincia de La Pampa	410	69,4%	-366	-47%	36	-73%
Provincia de La Rioja	3.597	73,7%	1.150	47%	427	3%
Provincia de Mendoza	3.611	74,7%	672	23%	596	33%
Provincia de Misiones	1.812	97,4%	342	23%	259	-16%
Provincia del Neuquén	2.779	83,9%	696	33%	161	-49%
Provincia de Río Negro	2.461	53,8%	-320	-11%	266	-60%
Provincia de Salta	3.608	91,5%	1.449	67%	331	36%
Provincia de San Juan	1.486	55,7%	375	34%	125	23%
Provincia de San Luis	564	87,1%	-106	-16%	67	9%
Provincia de Santa Cruz	308	47,1%	-255	-45%	26	-69%
Provincia de Santa Fe	3.745	76,1%	441	13%	765	111%
Provincia de Santiago del Estero	2.010	85,1%	231	13%	118	17%
Provincia de Tucumán	1.023	18,4%	-978	-49%	157	-11%
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	1.037	66,1%	3	0%	160	91%
Interprovincial	7.344	33,2%	5.233	248%	472	-1%
Nacional	644	7,3%	-375	-37%	126	-46%
Binacional	1	90,6%	1	390%	0	-
No clasificado	135	18,3%	-45	-25%	4	-87%
TOTAL	79.098	56,2%	15.807	25,0%	9.439	5,4%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/09/2019.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/08/2019
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2019				Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2018	
	Inicial	Vigente 31/08	Mod. Presup. Acumuladas			
1 Poder Legislativo Nacional	26.253,9	26.491,2	237,2	0,9%	0,0	0,0%
5 Poder Judicial de la Nación	46.761,8	47.111,8	350,0	0,7%	0,0	0,0%
10 Ministerio Público	16.621,3	16.766,0	144,7	0,9%	55,0	0,5%
20 Presidencia de la Nación	148.758,9	151.252,1	2.493,1	1,7%	9.862,4	9,5%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	13.671,1	13.684,9	13,8	0,1%	2.282,9	19,4%
30 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	67.602,7	80.717,0	13.114,2	19,4%	3.089,3	5,1%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	13.700,8	16.063,5	2.362,7	17,2%	736,1	8,7%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	29.450,6	29.542,2	91,6	0,3%	-234,8	-1,1%
41 Ministerio de Seguridad	159.564,1	163.648,4	4.084,3	2,6%	176,4	0,1%
45 Ministerio de Defensa	151.355,5	153.968,2	2.612,7	1,7%	218,2	0,2%
50 Ministerio de Hacienda	169.931,9	186.148,4	16.216,4	9,5%	-1.913,8	-1,8%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	37.674,0	42.120,9	4.446,8	11,8%	576,0	1,6%
57 Ministerio de Transporte	100.771,3	118.458,0	17.686,7	17,6%	1.581,7	1,6%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	224.525,0	227.112,8	2.587,8	1,2%	7.960,2	4,3%
85 Ministerio de Salud y Desarrollo Social	2.032.164,8	2.070.263,7	38.098,9	1,9%	40.780,6	2,9%
90 Servicio de la Deuda Pública	745.652,0	748.022,4	2.370,4	0,3%	3.229,2	0,8%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	187.852,4	194.026,4	6.174,0	3,3%	25.222,5	24,1%
GASTOS TOTALES	4.172.312,2	4.285.397,6	113.085,3	2,7%	93.622,0	3,3%

Fecha de corte de la información: 13/09/2019.